

DECRETO ALCALDICIO N° 2762
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 SET. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2511 de fecha 02 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL", con cargo a Plan de Superación Profesional, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-79-L113.

Memo. N° 1605 de fecha 23 de Septiembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 23 de Septiembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
9.060.386-8	CONSULTORA SAREL	\$900.000
76.373.660-1	DIDACT	\$900.000
76.831.110-2	GEA CONSULTORA EDUCACION LTDA	\$1.400.000
7.774.944-6	VIDAL ANTONIO BASOALTO CAMPOS	\$900.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-79-L113, por "PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
9.060.386-8	CONSULTORA SAREL	\$900.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Plan de Superación Profesional, Escuelas, a la 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)